

REACTIVACION DE COMPAÑIA
GEO & CRIS CARGO SERVICE S.
A. EN LIQUIDACION-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día veintiuno del mes de marzo del dos mil
trece, ante mi, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado,
Notario Décimo Sexto de éste Cantón, comparece el señor JOSE
ANTONIO SHAKAI SANCHU, quien lo hace por los derechos que
representa en su calidad de GERENTE GENERAL y representante
legal de la compañía GEO & CRIS CARGO SERVICE S. A. EN
LIQUIDACION., de estado civil soltero, ejecutivo; mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en
el objeto y resultados de ésta escritura, a la que procede por los
derechos que representa, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presento la Minuta y documento que son del tenor
siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase Incorporar en el Protocolo de
Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la reactivación
de la compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente
escritura pública compare el señor JOSE ANTONIO SHAKAI SANCHU,
en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de
la compañía GEO & CRIS CARGO SERVICE S. A. EN LIQUIDACION,
de estado civil soltero, ejecutivo; mayor de edad, de nacionalidad

R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 ecuatoriana, tal como lo justifica con la nota de nombramiento que
2 se agrega a la presente escritura pública y debidamente autorizado
3 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,
4 celebrada el veinte de marzo del dos mil trece, la misma que forma
5 parte del presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La
6 compañía GEO & CRIS CARGO SERVICE S. A. EN LIQUIDACION, se
7 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Séptimo de Guayaquil, a cargo del abogado EDUARDO FALQUEZ
9 AYALA, el veinte y nueve de junio del dos mil diez, inscrita en el
10 Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y nueve de julio del
11 mismo año; b) En Junta General Universal Extraordinaria de
12 Accionistas celebrada el veinte de marzo del dos mil trece, se acordó
13 la reactivación de la Compañía GEO & CRIS CARGO SERVICE S. A.
14 EN LIQUIDACION.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
15 antecedentes expuestos, el señor JOSE ANTONIO SHAKAI SANCHU,
16 en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de
17 la compañía GEO & CRIS CARGO SERVICE S. A. EN LIQUIDACION, al
18 tenor de lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de
19 Accionistas, celebrada el veinte de marzo del dos mil trece, declara
20 lo siguiente: a) Que queda reactivada la Compañía GEO & CRIS
21 CARGO SERVICE S. A. EN LIQUIDACION, b) Que declara bajo la
22 gravedad del juramento que mi representada no ha tenido, ni tiene
23 contrato con el Estado, así como con Instituciones del sector
24 público.- FINAL.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
25 de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente
26 escritura pública.- Firmado ilegible.- abogado MANG CHANG
27 PEÑAFIEL, con registro del colegio de abogado del Guayas, cuatro

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA GEO & CRIS CARGO SERVICE S. A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del dos mil trece, a las once horas, en el local de la Compañía, se reunieron los señores José Antonio Shakai Sanchu, propietario de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos, Wilson Marcelo López Bautista, propietario de mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta en calidad de Presidente Ad Hoc, el señor Wilson Marcelo López Bautista y como Secretario de la Junta, el señor José Antonio Shakai Sanchu.

El Presidente dispone que secretaría proceda a la lectura del orden del día. El secretario luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el orden del día es el siguiente:

Conocer y resolver sobre la declaratoria de disolución de la Compañía.

Una vez leído el orden del día, la Junta lo aprueba por unanimidad, esto es, por dos mil votos a favor.

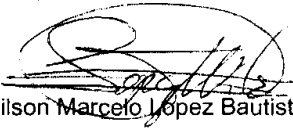
Inmediatamente, se pasa a conocer el único punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre la declaratoria de disolución de la Compañía, al efecto, toma la palabra el señor José Antonio Shakai Sanchu, quién manifiesta que por error de la Superintendencia de Compañías, se dio paso a la inscripción de la resolución de disolución y liquidación de la Compañía, pese haber superado las observaciones que existieron en su momento, en razón de aquello, es necesario y fundamental resolver sobre la reactivación de la Compañía, para el normal desarrollo de las actividades que ejerce la misma. La moción es propuesta a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma es sometida a deliberación y luego de analizarla, resuelve aceptarla por unanimidad, esto es, por dos mil votos a favor.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta.

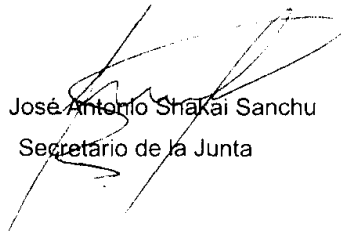
Dr. Rafael Pérez Pimentel
Dr. Rafael Pérez Pimentel
Notario Público Decano Senior
del Cantón Guayaquil



Se reinstala la sesión, con la finalidad de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad, esto es, por dos mil votos a favor y para constancia firman los comparecientes, bajo sanción de nulidad.



Wilson Marcelo López Bautista
Presidente de la Junta



José Antonio Shakai Sanchu
Secretario de la Junta

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0092680164001
RAZON SOCIAL: GEO & CRIS CARGO SERVICE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: G&C CARGO FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Número: SOLAR 6 Referencia: FRENTE A RECUSOS HUMANOS DE DIFARE Manzana: 2 Telefono Trabajo: 042392961 Celular: 093681777

AB. RENATO ESTEVES SANJUDO, Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy
Fe que las copias constantes de... fojas
Ul les son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, 16 AUG 2010

Renato E. Esteves Sanjudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
CANTON GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Licuario: SICA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992680164001
RAZON SOCIAL: GEO & CRIS CARGO SERVICE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: G&C CARGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SHAKAI SANCHU JOSE ANTONIO
CONTADOR: LUCERO VILLA LUPE AMANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/2010 FEC. CONSTITUCION: 29/07/2010
FEC. INSCRIPCION: 03/05/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

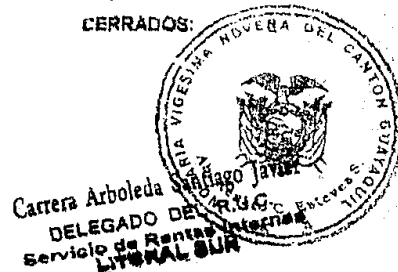
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Número: SOLAR 8 Manzana: 2
Referencia ubicación: FRENTE A RECURSOS HUMANOS DE DIFARE Teléfono Trabajo: 042392961 Celular: 093651777

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS:



Firma del Contribuyente

Firma del Servicio de Rentas Internas

Uso de: SJCAB0706

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2010

Guayaquil, 10 de agosto del 2010

Señor
JOSE ANTONIO SHAKAI SANCHU.

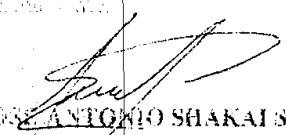
Muy distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GEO&CRIS CARGO SERVICE S.A., en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le confiere sus estatutos, resolvió elegir a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por un período de CINCO años, con las facultades y atribuciones constante en el artículo DECIMO PRIMERO de los estatutos sociales, entre los que se contempla que usted ejercerá la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo ejercerá en forma individual.

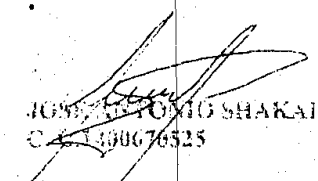
Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía GEO&CRIS CARGO SERVICE S.A.; la misma que se otorgó ante el Notario Público Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado EDUARDO RAMÍREZ AYALA, el 29 de junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de julio del 2010.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


JOSE ANTONIO SHAKAI SANCHU.
Presidente Ad-Hoc.

En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GEO&CRIS CARGO SERVICE S.A., Guayaquil, 10 de agosto del 2010.
NACIONALIDAD ES ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.


JOSE ANTONIO SHAKAI SANCHU.
C.I. 1400676525



Dr. Rafael Pérez Pimentel
Notario Público Decano 5º año
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.361
FECHA DE REPERTORIO: 10/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Agosto del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GEO&CRIS**
CARGO SERVICE S.A., a favor de **JOSE ANTONIO SHAKAI**
SANCHU, a foja 83.792, Registro Mercantil número 15.204.

ORDEN: 39361



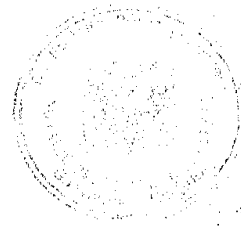
**REGISTRO
MERCANTIL**

5

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



1 mil seiscientos noventa y uno.- (hasta aquí la minuta) Es copia, la
2 misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus
3 efectos legales.- Se agrega documento de Ley.- Léida esta escritura
4 de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la
5 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
6 acto, conmigo el Notario Doy fe.-

7
8
9 JOSE ANTONIO SHAKAI SANCHU

10 GERENTE GENERAL

11 GEO & CRIS CARGO SERVICE S. A. EN LIQUIDACION

12 C. C. #1400670525

13 C. V. # 414-0031

14 R. U. C. #

15 EL NOTARIO

16
17
18 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE

19 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO



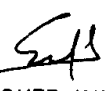
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.3.058 del 2.010, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Geo&Cris Cargo Service S.A., otorgada en ésta Notaría, el veintinueve de junio del dos mil diez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.13.0002130, de fecha nueve de abril del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía GEO&CRIS CARGO SERVICE S.A. EN LIQUIDACION.-

Guayaquil, abril 17 del 2.013..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

(11)

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO** tomo nota de la Resolución No. **SC. IJ.DJDL.6.13.0002130**, dictado por el Abogado **Roberto Ronquillo Noboa**, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañía de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de fecha 9 de Abril de 2013, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de **REACTIVACION DE COMPAÑÍA GEO & CRIS CARGO SERVICE S.A EN LIQUIDACION.**, celebrada el veintiuno de Marzo de dos mil trece, ante el Notario Titular Décimo Sexto de Guayaquil, Doctor **Rodolfo Pérez Pimentel**. **LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -**
Guayaquil, 15 de Abril de 2013.-

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17.821

FECHA DE REPERTORIO: 18/abr/2013

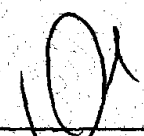
HORA DE REPERTORIO: 12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0002130, dictada por el Director jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 9 de abril del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: GEO&CRIS CARGO SERVICE S.A., de fojas 51.919 a 51.953, Registro Mercantil número 8.068. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 17821




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 29 de abril de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0518889

